

## RESOLUCIÓN MINISTERIO DE CULTURA OIR 021 – 2019

San Salvador a las trece treinta horas, del día nueve de abril de dos mil diecinueve, EL MINISTERIO DE CULTURA, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No 21 – 2019 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, a través de Gobierno Abierto, por parte de [REDACTED] quién se identifica con su respectivo documento único de identidad [REDACTED] y solicitan específicamente, la siguiente información:

+Detalle de plazas vacantes en el Ministerio de Cultura al 13 de marzo 2019, especificando: Unidad Presupuestaria (UP), Línea de Trabajo (LT), nombre de la plaza, salario, régimen (contrato o Ley de salarios)

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 y 55 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley y 19 de su Reglamento. El requerimiento de la presente solicitud fue enviado al Departamento de Recursos Humanos, para la localización y remisión de la información requerida.

Y en respuesta con base a lo solicitado, esta Oficina **resuelve**:

- I. Proporcionar información pública al respecto, en esta fecha y según detalle proporcionado por la Jefa en funciones, del Departamento de Recursos Humanos Rosa del Carmen Hernández, quien según oficio 0168/2019 fechado el 01 de abril de 2019. Se anexa documento en original, que contemplan el detalle de las plazas vacantes en el Ministerio de Cultura.
- II. Se notifica esta resolución al solicitante por medio de correo electrónico: [REDACTED]

Atentamente,



Licda. Dolores Carolina Márquez  
Oficial de Información